

Justicia y contra Justicia. Y en mente conuen
 gan a un que es tanta de que se adquiere
 un especial Poder y facultad por que
 Por las presentes se Concede plenaria
 mente la que para todos y Cada uno de
 ellos fuere necesaria y por que no quede
 sin premio a su espiritual como
 temporal. La so licitud y Cuidado
 de que se ha de costar este ministerio
 desde luego admito y recibio
 no abuesa merced y a un mismo y mis
 Jos Casag familia a la herman
 dad y unon de nuestra orden para
 ra que goce no solo la mente de la
 yndia y de las gracias Congruone y
 interiores excoyaciones y liberdades
 Concepidas a nuestros indios
 por la dicha santa sede y por los señores
 Reyes Catolicos de gloriosa me
 moria sino para que tambien confor
 me a su deber y al Cuidado de su
 oficio sea participante de todas las
 obras meritorias como son ayunos
 disciplinas obediencias cilicios
 mortificaciones peregrinaciones ma
 ginos y de todo lo que aquellas Congre
 gos Religiosos que se piossas de toda
 nuestra orden en general de todas es
 ta Provincia ayudados de favor

ATAMOR
 HISTORIA

